

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 14301** *Resolución de 9 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 9 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1698	dólares USA.
1 euro =	171,63	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,629	coronas checas.
1 euro =	7,4612	coronas danesas.
1 euro =	0,86130	libras esterlinas.
1 euro =	400,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2395	zlotys polacos.
1 euro =	5,0772	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1645	coronas suecas.
1 euro =	0,9325	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,8300	coronas noruegas.
1 euro =	46,8489	liras turcas.
1 euro =	1,7938	dólares australianos.
1 euro =	6,3894	reales brasileños.
1 euro =	1,6030	dólares canadienses.
1 euro =	8,3993	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1829	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19022,64	rupias indonesias.
1 euro =	3,8953	shekel israelí.
1 euro =	100,2700	rupias indias.
1 euro =	1610,58	wons surcoreanos.
1 euro =	21,7536	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9722	ringgits malasios.
1 euro =	1,9544	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,177	pesos filipinos.
1 euro =	1,4989	dólares de Singapur.

1 euro =	38,282	bahts tailandeses.
1 euro =	20,8686	rands sudafricanos.

Madrid, 9 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.